

VIERNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 169

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-7333 *Información pública de solicitud de licencia de legalización de cafetería-panadería en la plaza de La Concordia, número 182 de Puente San Miguel. Expediente 1006/2017.*

Por Tahona San Miguel se ha presentado solicitud de licencia de legalización de la cafetería-panadería Tahona San Miguel S. L. existente en la plaza de La Concordia, n.º 182 de Puente San Miguel.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días para que quien se considere afectado de cualquier modo por la actividad o instalación pueda hacer las alegaciones pertinentes.

Reocín, 4 de agosto de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Egúren.

2017/7333